ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUMITAR S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del 2012, a las [illegible] horas, en las oficinas ubicadas en Ciudadela [illegible] manzana [illegible] y 5 de Junio, Vía a Samborondón, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía Gumitar S.A., con la concurrencia de sus siguientes accionistas: Pablo Gabriel Baez Bustos, por sus propios derechos y en representación de [illegible] acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de [illegible] Estados Unidos de América, según [illegible] representado por el Sr. Pablo Baez Schmidt y Stefan Nicolás Baez Bustos con sus propios derechos, titulares de [illegible] acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, según [illegible] representado por el Sr. [illegible] Schmidt. Presidió la sesión en calidad de PRESIDENTE el Sr. PABLO BENJAMÍN SCHMIDT y actuó como Secretario Ad-hoc el Sr. HERNÁN ALBERTO CLARAMUNDO, contador de la compañía. Quienes acreditaron su calidad de accionistas con los documentos que reposan en los archivos de la compañía, que se agregan a la presente acta, y que demuestran la titularidad de las acciones que representan. Se dejó constancia que se encuentran cumplidas las formalidades de convocatoria establecidas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, así como los requisitos previos a la celebración de la Junta, por lo que existe quórum reglamentario y suficiente para instalar válidamente la Junta General de Accionistas. El Sr. Pablo Baez Schmidt manifestó que se encuentra en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA CIA. S.A. de acuerdo al nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el [illegible] de marzo de [illegible] y que se encuentra vigente, para remitir los informes Financieros a la SUPERINTENDENCIA DE CIAS. DE ACUERDO A LA NIIF. El secretario ad-hoc informó que se encuentra convocado al quórum reglamentario por el cual el Presidente ordenó dejar abierta la sesión y pasar a la deliberación. Por unanimidad se procedió a aprobar el orden del día que consta en la convocatoria. Conforme al informe del Gerente General Sr. Pablo José Schmidt de fecha 30 de marzo del 2012, que se transcribe en su parte pertinente a continuación: "[illegible] Financieros de la empresa. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad resuelve: Autorizar al Gerente General Sr. Pablo José Schmidt para que realice los pagos a proveedores [illegible] Finalmente, el Presidente ordenó que se levante la sesión, previo a la redacción de esta acta, la misma que quedó aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo que se da por concluida la sesión. Firmado: Pablo Benjamín Schmidt, Presidente; Hernán Alberto Claramundo, Secretario Ad-hoc.

Sr. Pablo José Schmidt
Presidente Ejecutivo

Sr. Hernán Alberto Claramundo
Secretario Ad-hoc